



## DECRETO No. 218

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO CON DENOMINACION ASESOR EN PROCESOS TECNICOS EN CONTRATACION A UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL

EL ALCALDE ( E ) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por La ley 909 de 2004, ley 1960 de 2019, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo primero de la ley 1960 de 2019 al definir el concepto del encargo respecto de los empleos de libre nombramiento y remoción dispuso: "Encargo. (...), Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley".

Que el Doctor José Evaristo Portala Posada, quien se desempeña como Asesor de Procesos Técnicos en Contratación Código 105 grado 02 presento incapacidad medica por los días 24, 25,26, 27, 28 de septiembre 2020, se requiere encargar de las funciones del Empleo a un funcionario de la planta.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

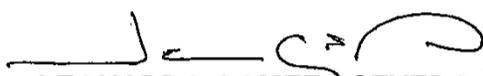
**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo con denominación ASESOR EN PROCESOS TECNICOS DE CONTRATACION, Código 105 Grado 02 al Ingeniero **NELSON JOSE SANCHEZ ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía 91.425.038, quien se desempeña como Profesional Especializado código 222 grado 04, los días 24, 25, 26, 27, 28 de septiembre de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera diferencia salarial en razón a que los empleos corresponden al mismo grado salarial

**ARTICULO TERCERO:** Notificar de la presente decisión al Ingeniero **NELSON JOSE SANCHEZ ABRIL**

**ARTICULO CUARTO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos legales a partir de la notificación al encargado.

**ARTICULO QUINTO:** Notifíquese y cúmplase  
Se expide en Barrancabermeja el día, 24 de septiembre de 2020



**LEONARDO GOMEZ ACEVEDO**  
**ALCALDE DISTRITAL ( E )**  
**Decreto 214 de 2020**

|   | NOMBRE FUNCIONARIO            | FIRMA  | FECHA      |
|---|-------------------------------|--|------------|
| Proyecto:   | LISS MARGGJORIE REYES BOLANOS |  | 24-09-2020 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma |                               |  |            |